

PRINCIPAL SIEFORE BÁSICA 90-94, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019,
con informe de los auditores independientes

PRINCIPAL SIEFORE BÁSICA 90-94, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estado de situación financiera
Estado de resultado integral
Estado de cambios en el capital contable
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Principal Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Principal Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, "la Siefore"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados de situación financiera y de resultados adjuntos de Principal Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V., al 31 de diciembre 2019, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, "CONSAR"). Los estados de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, que no están comprendidos en el marco normativo contable antes mencionado, han sido preparados conforme a las políticas de la Siefore.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Siefore de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y con las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Siefore en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, emitido por la CONSAR, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Siefore para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Siefore o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Siefore son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Siefore.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Siefore.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Siefore para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Siefore deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Siefore en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Principal Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V., una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia durante la auditoría de 2019 y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Arnulfo Rafael Durán Vieyra

San Pedro Garza García, N.L.,
28 de febrero de 2020

PRINCIPAL SIEFORE BÁSICA 90-94, S.A. DE C.V.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019

(Notas 1 y 2)

(Cifras en miles de pesos, excepto precios de las acciones)

Activo	2019	Pasivo	2019
Disponible		Acreedores	\$ 84,709
Bancos moneda nacional	\$ 520	Provisiones para gastos (Nota 5b)	186
Bancos moneda extranjera	21,199	Divisas por entregar	6,813
Divisas por recibir	229	Total pasivo	91,708
	<u>21,948</u>	Capital contable (Nota 6)	
Inversiones (Nota 4)		Capital social pagado	355,866
Inversión en valores de renta variable	516,603	Prima en venta de acciones	2,767,290
Plusvalía en valores de renta variable	31,371	Capital contribuido	3,123,156
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS	980,813	Resultado del ejercicio	9,924
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS	105,151	Capital ganado	9,924
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	1,113,632	Otros resultados integrales	
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	43,356	Plusvalías	242,245
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	50,120	Total capital contable	3,375,325
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	8,165		
Inversión en FIBRAS	89,210		
Plusvalía en inversión en FIBRAS	2,048		
Aportaciones de instrumentos financieros derivados listados	109,231		
Inversión en valores extranjeros de deuda	7,003		
Plusvalía en inversión en valores extranjeros de deuda	2,136		
Inversión en títulos fiduciarios	200,788		
Plusvalía en títulos fiduciarios	50,019		
	<u>3,309,646</u>		
Deudores diversos			
Liquidadora	170		
Dividendos o derechos por cobrar	200		
Intereses devengados sobre valores	15,335		
Reportos	119,734		
	<u>135,439</u>		
Total activo	\$ 3,467,033	Total pasivo y capital contable	\$ 3,467,033

Valores entregados en custodia	Cuentas de orden		2019
	2019	2019	
Bancos divisas en moneda extranjera	USD 1,124	Capital social autorizado (Nota 6a)	\$ 90,000,100
Dólares americanos	EUR -	Acciones emitidas (Nota 6a)	90,000,100,000
Euros	EUR 12	Acciones en circulación, posición propia (Nota 6c)	3,198,409
Divisas por recibir	361	Acciones de Siefors, posición de terceros (Nota 6c)	106
Divisas por entregar	279,876	Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores (Nota 6c)	352,577,876
Compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios	568,029	Garantías recibidas de instrumentos financieros derivados (OTC)	\$ 494
Contratos abiertos en instrumentos financieros derivados posición larga		Colaterales recibidos por reportos	\$ 119,446
		Instrumentos recibidos por Reporto	\$ 290
		Intereses devengados de instrumentos recibidos por reportos	\$ 46
		Plus (minus) valías de instrumentos recibidos en reporto	\$ 46
La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó:			
Una plusvalía de:	\$ 242,245		
Un valor de los activos netos de:	\$ 3,375,325		
El precio de la acción de:	\$ 9.487210		

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente estado financiero ha sido formulado de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por el comisario.

Ing. Jaime Iván Quintana Galinovic
Director General

C.P. María del Rosario González Morales
Contador General

C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
Comisario

El Director General, la Contadora General y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

PRINCIPAL SIEFORE BÁSICA 90-94, S.A. DE C.V.

Estado de resultado Integral

Por el periodo comprendido del 13 al 31 de diciembre de 2019

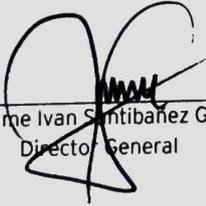
(Notas 1 y 2)

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2019</u>
Ingresos por la venta de valores	\$ 28,671
Intereses, dividendos, premios y derechos	10,130
Resultado cambiario y otros productos	(1,155)
Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados (Nota 4c)	<u>5,009</u>
Ingresos netos	<u>42,655</u>
Costo de ventas de valores	31,082
Comisiones sobre saldos (Nota 5b)	1,633
Gastos generales	<u>16</u>
Egresos netos	<u>32,731</u>
Resultado del ejercicio	<u>9,924</u>
Otros resultados integrales	
Minusvalías	(21,638)
Resultado integral del ejercicio	<u>\$ (11,714)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente estado financiero ha sido formulado con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por el comisario.


Ing. Jaime Ivan Santibanez Galinovic
Director General


C.P. María del Rosario González Morales
Contador General


C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
Comisario

El Director General, la Contadora General y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

PRINCIPAL SIEFORE BÁSICA 90-94, S.A. DE C.V.

Estado de cambios en el capital contable

Por el período comprendido del 13 al 31 de diciembre de 2019

(Notas 1, 2 y 6)

(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido			Capital contribuido		
	Capital social			Resultado del ejercicio	Plusvalías	Total capital contable
	Fijo sin derecho a retiro	Variable reserva especial Afore y variable trabajadores	(Descuento) prima en venta de acciones			
Traspaso por esquema de fondos el 13 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ 355,122	\$ 2,761,794	\$ -	\$ 263,883	\$ 3,380,899
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Incremento neto del capital variable por aportaciones y retiros de la Afore y los trabajadores		644	5,496			6,140
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral				9,924	(21,638)	(11,714)
Resultado integral				9,924	\$ 242,245	\$ 3,375,325
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ 355,766	\$ 2,767,290	\$ 9,924	\$ 242,245	\$ 3,375,325

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente estado financiero ha sido formulado de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por el comisario.


 Ing. Jaime Ivan Santibañez Galinovic
 Director General


 C.P. María del Rosario González Morales
 Contador General


 C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
 Comisario

El Director General, la Contadora General y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

PRINCIPAL SIEFORE BÁSICA 90-94, S.A. DE C.V.

Estado de flujos de efectivo

Por el período comprendido del 13 al 31 de diciembre de 2019

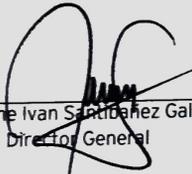
(Notas 1 y 2)

(Cifras en miles de pesos)

	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Cambios en activos y pasivos de operación	\$ (257,385)
Compra de instrumentos, neto	(1,463)
Comisiones pagadas	(258,848)
Flujos netos de efectivo en actividades de operación	<u>6,140</u>
Actividades de financiamiento	<u>6,140</u>
Incremento neto en el capital variable y descuento en venta de acciones	(252,708)
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	<u>274,656</u>
(Decremento) incremento neto en saldo en bancos	\$ 21,948
Régimen derivado del traspaso de saldos de siefores	
Saldo en bancos al final del período	

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente estado financiero ha sido formulado de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por el comisario.


Ing. Jaime Ivan Santibañez Galinovic
Director General


C.P. María del Rosario González Morales
Contador General


C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
Comisario

El Director General, la Contadora General y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

PRINCIPAL SIEFORE BÁSICA 90-94, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019

(Cifras en miles de pesos, excepto precios de la acción y tipos de cambio)

1. Descripción de operaciones, eventos relevantes y autorización de emisión de estados financieros

a) Objeto

Principal Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V. (en adelante, la Siefore) es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro y se constituyó el 15 de Julio de 2019, con fundamento en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR) y las normas dictadas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en adelante, la CONSAR o la "Comisión"), bajo el régimen de Sociedad Anónima de Capital Variable.

b) Cambio en el régimen de inversión de SIEFORES

Con motivo del cambio en las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (en adelante, las "Disposiciones") publicadas en el Diario Oficial de la Federación (en adelante, DOF) el 13 de mayo de 2019, abrogando las Disposiciones publicadas en el DOF el 5 de enero de 2018 y con base en el oficio D00/300/0698/2019 enviado conjuntamente por la Vicepresidencia Financiera, Vicepresidencia Jurídica, Vicepresidencia de Operaciones, al C. Jaime Ivan Santibañez Galinovic, Director General de Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero el 7 de octubre de 2019, el cual establece los lineamientos operativos para realizar los ajustes en el régimen de inversión.

A continuación, se describen los principales cambios:

1. Principal Afore cambió las Siefores Básicas de Pensiones, 1, 2, 3 y 4 de la siguiente forma:
 - a. La Siefore Básica de Pensiones cambió su objeto social para invertir los recursos de los trabajadores que nacieron de 1954 hacía atrás;
 - b. La Siefore 1 cambió su denominación a Principal Siefore Básica 55-59, S.A. de C.V. y su objeto social a la inversión de los recursos de los trabajadores que nacieron entre 1955 y 1959;
 - c. La Siefore 2 cambió su denominación a Principal Siefore Básica 60-64, S.A. de C.V. y su objeto social a la inversión de los recursos de los trabajadores que nacieron entre 1960 y 1964;
 - d. La Siefore 3 cambió su denominación a Principal Siefore Básica 75-79, S.A. de C.V. y su objeto social a la inversión de los recursos de los trabajadores que nacieron entre 1975 y 1979;
 - e. La Siefore 4 cambió su denominación a Principal Siefore Básica 85-89, S.A. de C.V. y su objeto social a la inversión de los recursos de los trabajadores que nacieron entre 1985 y 1989; y

- f. Adicionalmente se constituyeron la: i) Principal Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V. (su objeto social es la inversión de los recursos de los trabajadores que nacieron de 1995 en adelante); ii) Principal Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V. (su objeto social es la inversión de los recursos de los trabajadores que nacieron entre 1990 y 1994); iii) Principal Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V. (su objeto social es la inversión de los recursos de los trabajadores que nacieron entre 1980 y 1984); iv) Principal Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V. (su objeto social es la inversión de los recursos de los trabajadores que nacieron entre 1970 y 1974) y v) Principal Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V. (su objeto social es la inversión de los recursos de los trabajadores que nacieron entre 1965 y 1969).

2. El viernes 13 de diciembre de 2019 se realizó el proceso de transferencia de los recursos administrados por Principal Siefore Básica de Pensiones, 1, 2, 3 y 4 hacia aquellas Sociedades de Inversión Básicas y a las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones que le correspondan conforme a la fecha de nacimiento de los Trabajadores, esto bajo la modalidad de transferencia de títulos libre de pago.
3. La administración después de realizar el traspaso de los recursos indicados en el punto anterior dejó de aplicar lo previsto en los artículos 251, 252, 253, 254, y el artículo Décimo Primero de las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los sistemas de ahorro para el retiro en cuanto a la transferencia de recursos anual de las Cuentas Individuales por la edad de los Trabajadores.
4. Los recursos con los que contaba la Siefore hasta el 13 de diciembre de 2019, antes y después del traspaso se muestran en el siguiente cuadro.

Concepto	Importe
Saldo al 13 de diciembre de 2019 antes del traspaso	\$ 100
Incremento de activos por traspaso de recursos de ahorrados por cambios en el régimen de inversión -	3,380,799
Saldo al 13 de diciembre de 2019, después del traspaso	\$ 3,380,899

El incremento de activos neto se integra de \$3,116,916 correspondientes al traspaso por el Sistema de Fondos Generacionales y \$263,883 de plus/minus)valía de acciones propias.

Operación

Siefore no tiene personal propio por lo que su administración y operación se encuentran a cargo de la Administradora de Fondos para el Retiro (en adelante, Afore).

Los servicios de control administrativo y operacional que le brindan distintas compañías a la Siefore son contratados por la Afore, quién de conformidad con la LSAR, es la responsable de cubrir todos los gastos de establecimiento, organización y demás, necesarios para la operación de las Siefores que administre

d) Autorización de los estados financieros

Los estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración el 24 de enero 2020, mientras que las notas a los mismos fueron autorizadas por el responsable de la información, C.P. María del Rosario González Morales, para su emisión el 27 de febrero de 2020. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificarlos.

La CONSAR dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

2. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Siefore para la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las Siefores, el cual comprende normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación emitidas por la CONSAR, aplicables a rubros específicos de los estados financieros. En algunos aspectos, dichas normas se apegan a los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Al 31 de diciembre de 2019, la Siefore no empleo criterios distintos a los previstos en la guía contable que requieran ser revelados en estas notas a los estados financieros.

Con base en el oficio D00/300/0196/2020 recibido a través de Asociación Mexicana de Afores (en adelante, Amafore) el 10 de febrero de 2020 se confirma el criterio para la presentación de Estados Financieros de las Sociedades de Inversión del ejercicio 2019 que consiste en: "Las Siefores Básicas Generacionales de nueva creación presentarán solo el ejercicio 2019 conforme a los formatos previstos en los Anexos "M" y "N" de las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la Contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros emitidas por la CONSAR, lo anterior en virtud de que las mismas al ser de reciente creación, y cuya operación comenzó el 16 de diciembre de 2019, aun no cuentan con información histórica que reportar.

El marco normativo contable aplicable a las Siefores, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos, siendo esta la moneda funcional de la Siefore.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2019, se mantiene un entorno no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26%.

La inflación de 2019, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), se muestra a continuación:

	Acumulado a 2019 (% de 2017, 2018 y 2019)	Del período (% de 2019)
Porcentajes de inflación	14.43%	2.83%

b) Registro de las operaciones

Las operaciones realizadas por la Siefore se registran en la fecha de su concentración independientemente de la fecha en que se liquiden.

c) Estimaciones y supuestos en las cuentas significativas

La preparación de los estados financieros de la Siefore, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor de algunos rubros de los estados financieros.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación:

Valor razonable de las inversiones en valores

El valor razonable de las inversiones en valores reconocido en los estados financieros fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios, quien en algunos casos incorpora el uso de modelos matemáticos, en el caso de precios que no provienen directamente de valores de mercado. La información empleada en esos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores. Al 31 de diciembre de 2019, la Siefore no ha realizado operaciones con las entidades no cotizadas, de conformidad con el régimen de inversión.

La Siefore basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido cambios o circunstancias más allá del control de la Siefore. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurre.

d) Disponible

El disponible está representado principalmente por depósitos bancarios en pesos los cuales se registran a su valor nominal; y en divisas (dólares americanos) que se reconocen en moneda nacional utilizando el tipo de cambio de la fecha de concertación y se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera más intereses devengados. Al 31 de diciembre de 2019, el tipo de cambio aplicable para dicha valuación es \$19.6512 por dólar americano. El tipo de cambio a la fecha de emisión es de \$19.3973 por dólar americano.

e) Inversiones en instrumentos de deuda

Las inversiones en valores se reconocen originalmente a su costo de adquisición y se presentan en el rubro del estado de situación financiera que corresponda dependiendo de las características de los instrumentos. Conforme lo requerido por la CONSAR, las inversiones se valúan diariamente a su valor de mercado, el cual es equivalente a su valor razonable, tomando como base los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La diferencia entre el costo de adquisición más los intereses devengados y el valor de mercado de la inversión, se reconoce simultáneamente en el activo y en el capital contable como una plusvalía o minusvalía, según corresponda. Asimismo, al momento de enajenación, amortización de capital o vencimiento de las inversiones, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de ventas y costo de ventas, cancelándose la plusvalía o minusvalía correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2019, la Siefore no ha realizado operaciones con entidades no cotizadas; utilizando para la valuación de las inversiones en valores, los precios proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP).

f) Inversiones en valores de renta variable

Las inversiones en instrumentos de renta variable están representadas por acciones, notas estructuradas y fondos sobre valores, algunos de ellos tienen el propósito de replicar el comportamiento de algunos índices de bolsas de valores nacionales y extranjeros o algunos componentes de los mismos. Dichas inversiones se registran y valúan de conformidad con lo señalado en el inciso e) anterior.

Los dividendos recibidos en efectivo que pagan las empresas emisoras de las acciones se registran en los resultados del ejercicio conforme son decretados, disminuyendo proporcionalmente el costo de adquisición y la plusvalía o minusvalía reconocida previamente.

Las operaciones de compraventa de valores son registradas en la fecha de su contratación, independientemente de la fecha de liquidación.

g) Operaciones de reporto

En las inversiones en reporto celebradas por la Siefore, se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos para mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro de un premio.

Las inversiones en reporto se registran por el monto del efectivo entregado y su valor se incrementa al devengar el premio del reporto. Para el ejercicio 2019, las operaciones de reporto vigentes se reconocen en el activo dentro del rubro Inversión en instrumentos de deuda por reporto. Los colaterales recibidos por reporto se reconocen en cuentas de orden. La Siefore únicamente actúa como reportadora y celebra operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

Para el ejercicio 2019, el devengamiento del interés derivado de los caletearles por reporto se reconoce directamente en cuentas de orden. El premio por reporto se reconoce en resultados, en el rubro Intereses, dividendos, y derechos, conforme se devengan.

h) Instrumentos financieros derivados

Los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones generados por los instrumentos financieros derivados negociados en mercados bursátiles se registran a su valor razonable y se presentan en el estado de situación financiera en el rubro Aportaciones de instrumentos financieros derivados listados, mientras que el valor razonable de las operaciones realizadas en mercados extrabursátiles se presenta en el rubro Utilidad por realizar de instrumentos financieros derivados.

El valor razonable de dichos instrumentos se determina diariamente utilizando la contraprestación pactada y los flujos de efectivo por recibir o entregar, ajustados a su valor presente. Los instrumentos financieros derivados concertados en mercados reconocidos se valúan diariamente a su valor razonable, el cual está representado por el precio de mercado, proporcionados por PIP a la fecha de valuación. El monto notional de los instrumentos financieros derivados se registra en cuentas de orden.

Cuando no existe precio de mercado, como es el caso de los instrumentos financieros derivados concertados en mercados extrabursátiles, su valor razonable se determina diariamente utilizando como referencia precios de mercado de instrumentos financieros derivados con características similares en cuanto al tipo de instrumento, plazo remanente, calificación de emisor, entre otros; o bien utilizando precios determinados con base en modelos técnicos ampliamente aceptados para el cálculo del valor razonable.

La valuación a valor razonable de los instrumentos financieros derivados pactados en mercados extrabursátiles se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados.

Las aportaciones en efectivo realizadas a través de socios liquidadores para garantizar las operaciones con instrumentos financieros derivados se reconocen en el activo en el rubro Aportaciones de instrumentos financieros derivados listados; tratándose de garantías en títulos, se registran en el rubro Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas y su disponibilidad se encuentra restringida, se registran al costo de compra.

En el momento en que se cierran las posiciones, se cancelan los montos correspondientes de las cuentas de orden y del estado de situación financiera, reconociendo la utilidad o pérdida realizada en los resultados del ejercicio en el rubro Resultado por intermediación de instrumentos financieros derivados.

i) Precio de las acciones propias

El precio de las acciones de la Siefore es determinado diariamente, como resultado de dividir el activo neto (activo total menos pasivo total) entre el número de acciones en circulación. De acuerdo con los requerimientos de la CONSAR, el precio de las acciones de la Siefore también es determinado de forma paralela por una sociedad valuadora independiente (Operadora COVAF) con base en la información financiera diaria proporcionada por la Siefore.

j) Prima (descuento) en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y su valor de mercado al momento de su colocación o recompra se reconoce como una prima o descuento en venta de acciones, según corresponda. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de mercado y el valor nominal se reconoce en el rubro Prima (descuento) en venta de acciones.

Las acciones propias recompradas a los afiliados son disminuidas del capital social pagado en la misma fecha de su recompra y son traspasadas a acciones en tesorería.

k) Costo de venta de las inversiones en valores

El costo de venta de los instrumentos enajenados se determina bajo el sistema de costo promedio ponderado.

l) Valores entregados en custodia

Las inversiones en instrumentos financieros (excepto las aportaciones de instrumentos financieros derivados listados) son registradas y controladas en cuentas de orden, las cuales para efectos de presentación en los estados financieros son valuadas de acuerdo con las disposiciones señaladas en el inciso e) anterior y se encuentran depositadas para su custodia en la Sociedad de Depósito Indeval, S.A. de C.V., (S.D. Indeval) para instrumentos financieros negociados en mercados nacionales, utilizando como intermediario los servicios de custodia de una institución de crédito para instrumentos financieros negociados en mercados nacionales e internacionales.

m) Gastos por comisiones

La Siefore paga comisiones a Principal Afore por la administración de los fondos de ahorro para el retiro. La comisión se determina aplicando el porcentaje autorizado por la CONSAR sobre los saldos diarios administrados (activos netos) y se deduce de las cuentas individuales de los trabajadores, reconociéndose diariamente como un gasto conforme se devenga a la Afore, cuya liquidación se realiza el día hábil siguiente. En caso de que existan días inhábiles posteriores a la fecha de reporte, se reconoce la comisión correspondiente a esos días.

La comisión se registra en el rubro Comisiones sobre saldos en el estado de resultados integral y el pasivo correspondiente en Provisiones para gastos del estado de situación financiera.

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019, la Siefore pagó a la Afore, comisiones sobre saldo, calculadas al 1.04% anual, diariamente sobre el activo neto correspondiente al día hábil inmediato anterior. El 9 de diciembre de 2019, la CONSAR, aprobó el cambio de la comisión a 0.97%, la cual aplicará del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, mismo que es revisable anualmente por la CONSAR.

n) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta del período, y otros resultados integrales (ORI), los cuales corresponden a ingresos, egresos y costos pendientes de realización. Se reconocen directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, el resultado integral se conforma por el resultado del ejercicio y la variación de las plusvalías o minusvalías de las inversiones de un año a otro.

Al 31 de diciembre de 2019, la plusvalía o minusvalía acumulada de las inversiones se presenta en el estado de situación financiera dentro del capital contable.

o) Nuevos pronunciamientos contables

A continuación, se presenta un resumen de los principales cambios con aplicación el 1 de enero de 2020:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable"- Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida, establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

NIF C-3, Cuentas por cobrar.- Esta norma es aplicable a las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a plazo menor de un año, las cuales deben reconocerse al valor razonable de la contraprestación a recibir, que generalmente es el valor nominal, sin embargo debe evaluarse si el valor del dinero en el tiempo es importante en atención al plazo de la cuenta y al modelo de negocios y, en su caso, reconocer desde inicio, el valor presente de la cuenta por cobrar. Adicionalmente, se establece que la estimación para incobrabilidad de las cuentas por cobrar se reconozca desde que el ingreso se devenga, con base en las pérdidas crediticias esperadas, debiendo presentar una conciliación de la estimación de cada periodo presentado.

Esta NIF entra en vigor, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos.-Sustituye el boletín C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al boletín C-9 son: a) se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, instrumentos financieros por pagar, y b) se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

Esta NIF entra en vigor, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-19, Instrumentos de financiamiento por pagar.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC).- Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

La aplicación de esta NIF debe realizarse, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, la NIF C-3, Cuentas por cobrar, la NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y la NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

NIF C-19, Instrumentos por pagar.-La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros, e incluye algunas precisiones sobre el tratamiento contable que puede darse a ciertas operaciones, como son: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cumpliendo ciertas condiciones, b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, c) se incluyen los conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, para la valuación de los pasivos financieros, entre otros.

Esta NIF entra en vigor en conjunto con la aplicación de la NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar.-Se refiere a instrumentos de financiamiento por cobrar que se generan por financiamiento de las cuentas por cobrar comerciales a largo plazo y de préstamos que las instituciones de crédito y otras entidades dan a sus clientes, o bien instrumentos de deuda adquiridos en el mercado con el objeto de obtener rendimiento. El principal cambio se refiere a la clasificación, se elimina el concepto de intención de adquisición y tenencia y, en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio para generar utilidades, consistentes en: 1) instrumentos de financiamiento por cobrar, cuyo objetivo es obtener flujos contractuales, se valúan a su costo amortizado y, 2) instrumentos financieros con fines de negociación, cuando se utilizan para generar una ganancia con base en su compra venta, se tratan en la NIF C-2.

Esta NIF entra en vigor, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-3, Cuentas por cobrar.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes.- Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en: i) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos; ii) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; iii) la asignación de los montos de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en precios de venta independientes; iv) incorporación del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; v) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir y; vi) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a clientes.

NIF D-2 Costos por contratos con clientes.- Separa la norma relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la norma correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

D-5, Arrendamientos.- Se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para efectuar los pagos por arrendamiento correspondientes. El principio básico de dicha NIF consiste en los dos siguientes aspectos:

- a) El arrendatario debe reconocer un activo por derecho de uso de un activo subyacente y un pasivo por arrendamiento por su obligación de efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o que el activo subyacente sea de bajo valor.

El arrendador debe clasificar sus contratos de arrendamiento en operativos o financieros, dependiendo de la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente. En los arrendamientos financieros, el arrendador da de baja el activo subyacente y reconoce una cuenta por cobrar. En los arrendamientos operativos, el arrendador no reconoce una baja del activo subyacente y reconoce los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos como ingresos, al devengarse.

Para los arrendatarios, tendrá los siguientes cambios más significativos:

- El arrendatario deberá evaluar al comienzo de un contrato, si obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo determinado.
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto.
- Para el arrendatario se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento de todos los arrendamientos.
- Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos, reduciendo las salidas de flujos de efectivo de actividades de operación e incrementando las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad o arrienda ese activo en vía de regreso. En lugar de reconocer la ganancia o pérdida en función de la clasificación del arrendamiento en vía de regreso, ahora el vendedor-arrendatario sólo debe reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan (valor residual no garantizado del arrendamiento).

El reconocimiento de los arrendamientos para el arrendatario cambia de manera importante. Sin embargo, para el arrendador no hay cambios importantes en relación al anterior Boletín D-5 "Arrendamientos", salvo por el requerimiento de revelaciones adicionales.

3. Régimen de inversión

De conformidad con las Disposiciones emitidas por la CONSAR, la Siefore debe mantener los recursos que administra invertidos en instrumentos de deuda, valores extranjeros, instrumentos bursatilizados, depósitos de dinero a la vista en bancos, operaciones autorizadas para garantizar derivados a que se refieren las Disposiciones del Banco de México, FIBRAS y vehículos de inversión inmobiliaria, instrumentos estructurados, componentes de renta variable y divisas; atendiendo principalmente al tipo de valor, emisor y su calidad crediticia, así como los límites de inversión establecidos en dichas Disposiciones.

Adicionalmente, la Siefore puede invertir sus recursos en operaciones para garantizar las transacciones realizadas con instrumentos financieros derivados. Al 31 de diciembre de 2019, la Siefore cumple con todos los aspectos que cubre su régimen de inversión.

- Diversificación de la cartera

La Siefore debe observar los siguientes criterios de diversificación, en su cartera de valores:

- i. De acuerdo a la Disposición Vigésima Segunda, inciso II de las Disposiciones, a partir del trimestre 132, las Sociedades de Inversión Básicas deberán mantener un límite máximo de Valor en Riesgo conforme a lo establecido en su Anexo T.
- ii. La inversión en instrumentos de deuda y valores extranjeros de deuda emitidos, avalados o aceptados por un mismo emisor puede ser de hasta el 5% del activo total, dependiendo de las calificaciones de los instrumentos financieros establecidas en las disposiciones vigentes.
- iii. La inversión en activos emitidos, avalados o aceptados por sociedades relacionadas entre sí puede ser de hasta del 15% del activo total.
- iv. La inversión en instrumentos de deuda, valores extranjeros de deuda, instrumentos bursatilizados, estructuras vinculadas a subyacentes y, en su caso, de instrumentos estructurados, pertenecientes a una misma emisión, puede ser de hasta el 35% del total del valor de la emisión respectiva, en conjunto con lo que tengan invertido las demás Siefores del grupo.
- v. La inversión en activos objeto de inversión denominados en divisas, puede sumar hasta el 30% del activo total. Dentro de este límite deberá computarse el valor a mercado de los contratos abiertos con derivados, cuyo subyacente sean divisas, así como el valor a mercado de los reportos y préstamo de valores denominados en divisas.
- vi. Para la inversión en instrumentos estructurados, el conjunto de Sociedades de Inversión Básicas operadas por una misma Administradora deberá sujetarse a lo siguiente:
 - Podrán adquirir directamente hasta el 100% de una misma emisión.

- Podrán invertir hasta el 50% del valor de cada proyecto financiado, cuando el monto de la emisión del instrumento estructurado sea mayor o igual al umbral establecido en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los sistemas de ahorro para el retiro, siempre que el promovente, el administrador u otros inversionistas calificados, incluyendo las Sociedades de Inversión operadas por otras Administradoras, solos o en su conjunto, inviertan el 50% o más del valor de cada proyecto financiado.
- Podrán invertir hasta el 80% del valor de cada proyecto financiado, cuando el monto de la emisión del instrumento estructurado sea menor al umbral establecido en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los sistemas de ahorro para el retiro, siempre que el promovente, el administrador u otros inversionistas calificados, incluyendo las Sociedades de Inversión operadas por otras Administradoras, solos o en su conjunto, inviertan el 20% o más del valor de cada proyecto financiado.
- La inversión en una sola emisión de instrumentos estructurados no podrá exceder del 3% del Activo Total de la Sociedad de Inversión.
- Las Sociedades de Inversión solo podrán adquirir aquellos certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión que destinen al menos el 10% del monto total máximo autorizado de la emisión a la inversión o al financiamiento de actividades o proyectos dentro del territorio nacional, de una o varias sociedades.

En caso de que la inversión dentro del territorio nacional sea menor al porcentaje definido del 10% se estará a lo dispuesto en las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

4. Inversiones en valores

a) Cartera de valores

Al 31 de diciembre de 2019, la cartera de valores se integra como sigue:

Instrumentos	2019	
	Costo	Valor razonable
Inversión en valores de renta variable:		
Nacionales	\$ 202,643	\$ 211,627
Extranjeros	313,960	336,347
	516,603	547,974
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS:		
Gubernamentales	852,894	931,902
Instituciones de crédito	20,639	28,546
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	107,280	125,516
	980,813	1,085,964

Instrumentos	2019	
	Costo	Valor razonable
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:		
Gubernamentales	738,449	779,282
Instituciones de crédito	95,810	97,908
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	279,373	279,798
	<u>1,113,632</u>	<u>1,156,988</u>
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso:		
Denominación en dólar americano	47,245	55,585
Denominación en euros	2,875	2,700
	<u>50,120</u>	<u>58,285</u>
Inversión en FIBRAS		
FIBRAS denominadas en moneda nacional y UDIS	89,210	91,258
Aportaciones de instrumentos financieros derivados listados	109,231	109,231
Inversión en valores extranjeros de deuda:		
Denominación en pesos y UDIS	7,003	9,139
Inversión en títulos fiduciarios:		
De emisor nacional	200,788	250,807
Total de inversiones en valores	<u>\$ 3,067,400</u>	<u>\$ 3,309,646</u>

b) Vencimiento de las inversiones

A continuación, se muestran los vencimientos de las inversiones en instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2019:

Instrumentos	2019	
	Costo	Valor de razonable
Inversiones en instrumentos de deuda, con plazo:		
Menor de un año	\$ 31,591	\$ 34,547
De uno y menor a cinco años	673,645	734,674
De cinco y menor a diez años	665,027	723,481
De diez y menor a veinte años	483,353	529,296
De veinte años en adelante	494,943	535,610
Subtotal	<u>2,348,559</u>	<u>2,557,608</u>
Otros instrumentos		
Inversión en valores de renta variable, FIBRAS	609,611	642,807
Aportaciones de instrumentos financieros derivados listados y otros	109,230	109,231
Subtotal	<u>718,841</u>	<u>752,038</u>
Total	<u>\$ 3,067,400</u>	<u>\$ 3,309,646</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales pueden ser diferentes, ya que algunas inversiones pueden ser amortizadas por el emisor anticipadamente o enajenadas de su vencimiento y las operaciones de derivados cerradas anticipadamente.

c) Operaciones con instrumentos financieros derivados

Durante 2019, la Siefore realizó operaciones de contratos futuros de tipo de cambio, operaciones de sobre índices accionarios y opciones sobre renta variable nacional. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019, la Siefore reconoció una utilidad por concepto de las operaciones con instrumentos financieros derivados por \$5,009.

Aportación de instrumentos financieros derivados listados

De acuerdo con la política de control mencionada en la Nota 2h, a continuación, se muestra el registro en cuentas orden de los contratos abiertos posición larga y posición corta al 31 de diciembre de 2019:

Posición larga	2019	
	Derechos	Obligaciones
Futuros		
Sobre índice del CME	\$ 364,911	\$ 365,712
Valor de mercado neto	<u>\$ (801)</u>	

Los contratos de índices al 31 de diciembre de 2019 se refieren a futuros de Índice Accionarios, mismos que fueron celebrados con instituciones financieras, cuyos plazos máximos de vencimiento son en marzo de 2020.

5. Partes relacionadas

a) Contratos

Los contratos más importantes que la Siefore tiene celebrados con la Afore, se describen a continuación:

- Distribución y recompra de las acciones representativas del capital social de la Siefore.
- Prestación de servicios de registro de contabilidad, administración y manejo de las carteras de valores, incluyendo la compra y venta de los mismos. Este contrato obliga estrictamente a la Afore ejecutar las instrucciones del comité de inversiones de la Siefore. Los gastos inherentes por los servicios prestados a la Siefore son por cuenta de la Afore.

b) Operaciones y saldos

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, el monto reconocido como gasto en los resultados integrales del ejercicio por concepto de comisiones sobre saldos es \$1,633. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019, existía una cuenta por pagar de \$186.

6. Capital contable

a) Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2019 el capital social autorizado de la Siefore asciende a \$90,000,100, representado por 90,000,100,000 acciones, con valor nominal de \$1 peso cada una. Las principales características del capital social de la Siefore se describen a continuación:

Fijo sin derecho a retiro. - Representa la aportación de la Afore para la constitución de la Siefore. En ningún caso la participación accionaria de la Afore podrá ser menor al 99% del capital social fijo. Esta porción del capital corresponde a la clase I serie "A", la cual confiere derecho a voto y únicamente puede ser suscrito por Afore y sus accionistas.

Al 31 de diciembre de 2019, el capital fijo pagado sin derecho a retiro de la Siefore es de \$100 y se integra por 10,506 acciones. De acuerdo con la normatividad vigente, el capital mínimo fijo pagado en ningún caso podrá ser inferior a \$100.

Variable reserva especial Afore. - El 8 de abril de 2015, se publicaron las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetaran las administradoras de fondos para el retiro, el PENSIONISSSTE y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y la reserva especial cambiando la forma en que se determinaba la inversión en la reserva especial en las Siefores, estableciendo lo siguiente:

- La Administración deberá invertir en esta Sociedad de Inversión, cuando menos, la cantidad equivalente al 0.71% de los Activos Netos de la Siefore.

Al 31 de diciembre de 2019, la inversión mínima que se debía mantener en acciones de las Siefores que administra está representado por 2,503,303, acciones clase II serie A, con derecho a voto, suscritas por la Afore.

Variable trabajadores. - Este capital proviene de las inversiones que realiza la Afore con los recursos aportados por los afiliados, neto de las comisiones correspondientes y está representado por acciones clase II serie B, con voto limitado.

b) Características de las acciones

En el capital mínimo fijo sin derecho a retiro (acciones Clase I), únicamente podrán participar la Afore que solicite su constitución y los socios de la misma y sus acciones representativas sólo podrán transmitirse previa autorización de la CONSAR.

El capital variable está representado por las acciones de la Clase II, que se dividen a su vez en dos series: i) Serie A, la cual se integra por acciones ordinarias con pleno derecho a voto, que son suscritas por la Afore que administra a la Siefore y ii) Serie B, la cual se integra por acciones de voto restringido, las cuales son suscritas por los trabajadores, personas físicas, cuyas cuentas individuales fueron registradas por la Afore. Estas acciones tienen derecho a voto en las Asambleas Extraordinarias.

c) Capital social pagado

Al 31 de diciembre de 2019, las acciones en circulación que conformaban el capital social de la Siefore, se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2019
Número de acciones en circulación del:	
Capital social fijo sin derecho a retiro	10,506
Capital social variable de la reserva especial de Afore	3,188,009
Capital social variable de los trabajadores	352,577,876
Total de las acciones en circulación	355,776,391
Precio por acción en pesos	\$ 9,487,210
Total capital contable (miles)	\$ 3,375,325

d) Traspaso por esquema de fondos generacionales

Los recursos con los que contaba la Siefore hasta el 13 de diciembre de 2019, antes y después del traspaso se muestran en el siguiente cuadro.

Concepto	Importe
Saldo al 13 de diciembre de 2019 antes del traspaso	\$ 100
Incremento de capital contable traspaso de recursos de afiliados por cambios en el régimen de inversión ⁽¹⁾	3,380,799
Saldo al 13 de diciembre de 2019, después del traspaso	\$ 3,380,899

⁽¹⁾ El incremento de activos neto se integra de \$3,116,916 correspondientes al traspaso por el esquema de fondos generacionales y \$263,883 de plus(minus)valía de acciones propias.

8. Obligaciones contractuales

- Contratos de prestación de servicios de valuación de acciones con COVAF, S.A. de C.V.

La Afore contrató los servicios de una sociedad valuadora, que le presta los servicios siguientes a la Siefore:

- El cálculo del valor en riesgo;
- El valor razonable de las operaciones de reporto y
- El cálculo del valor de las acciones representativas del capital pagado de la Siefore.

- Contratos de prestación de servicios de proveedor de precios con Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.

El proveedor de precios suministrará a la Siefore los precios actualizados para valuación de todos los activos de la Siefore.

9. Utilidad por acción

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019, la utilidad por acción se determinó como sigue:

	2019
Utilidad según estado de resultados	\$ 9,924
Promedio ponderado de acciones	<u>1,580,111,080</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 0.006280</u>

10. Régimen fiscal

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, las Siefores no son contribuyentes de este impuesto por tal motivo la Siefore no constituye provisiones de ISR.

11. Administración de riesgos (información no auditada)

Con fundamento en las Reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR y en la Circular Única Financiera, se ha constituido en Principal AFORE un Comité de Riesgos Financieros para cumplir con los objetivos de la administración de riesgos de la Sociedad de Inversión.

Este Comité tiene como objetivo principal la administración de los riesgos financieros a los que se encuentra expuesta la Sociedad de Inversión además de vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a las políticas y procedimientos establecidos en el Manual interno para la Administración Integral de Riesgos Financieros (aprobado por la CONSAR), así como a los límites a la exposición al riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

Asimismo, el Comité de Riesgos Financieros se apoya en una Unidad para la Administración Integral de Riesgos, la cual tiene como objetivo identificar, medir, monitorear, e informar los riesgos a los que esté expuesta la Sociedad de Inversión en sus operaciones y vigila que la Administración de Riesgos sea integral y considere todos los riesgos a los que está expuesta la Sociedad de Inversión.

Para llevar a cabo el establecimiento de una cultura de administración de riesgos institucional, se tiene una estructura organizacional adecuada, que asegura la independencia entre las áreas que ejercen las funciones de administración de riesgos y las áreas operativas.

Principal Afore utiliza diversas metodologías y modelos para la administración de riesgos de acuerdo con el tipo de riesgo del que se trate:

Riesgo de mercado: La medición del riesgo de mercado se hace a través de estimaciones de probables pérdidas que se tendrían derivadas de fluctuaciones adversas en los mercados financieros. Para esto se siguen metodologías de simulación y sensibilidad que toman en cuenta la probabilidad de que los factores de riesgo que afectan a la Sociedad de Inversión se muevan en forma negativa, midiendo el impacto que esto tendría en el rendimiento de la Siefore.

Dentro de las metodologías utilizadas en Principal Afore está el VaR (Value at Risk por sus siglas en inglés, o Valor en Riesgo), donde se construyen probables escenarios con información estadística y financiera con los que se evalúa el grado de pérdida al que enfrenta el portafolio, con un determinado nivel de confiabilidad.

Además de los resultados de la aplicación del VaR se toman en cuenta otras metodologías como las pruebas de esfuerzo, en las cuales se mide el efecto que tendría en el portafolio el hecho de que ocurrieran situaciones extremas o catastróficas en los mercados financieros, así como otras mediciones de sensibilidad para las diferentes clases de instrumentos que componen el portafolio de inversión de la Siefore.

Utilizando la metodología histórica descrita en el Anexo "L" de las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro publicadas el 18 de julio de 2018.

Al 31 de diciembre de 2019, el valor en riesgo de la Siefore ascendió a 0.577200%.

Riesgo de crédito: Antes de efectuar cualquier inversión que conlleve algún riesgo de contraparte, Principal Afore tiene por política revisar con un Comité interno de crédito las características para aprobar su adquisición.

Para que dicha adquisición se lleve a cabo es necesario hacer un estudio específico de las características del emisor y de la emisión a ser adquirida, además de revisar que no exista ninguna violación a parámetros que tengan un límite preestablecido. Una vez hecha cualquier inversión que conlleve algún riesgo de contraparte, se da un seguimiento continuo a la evolución de cada crédito y se vigila la probabilidad de que se presente alguna contingencia en materia de crédito (como sería una disminución en la calificación de algún emisor, o la falta de pago oportuno).

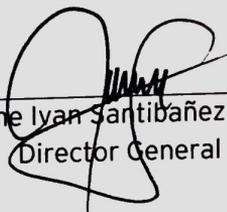
Riesgo de liquidez: El control del riesgo de liquidez está basado principalmente en el uso detallado de calendarizaciones de flujos de efectivo para programar óptimamente las operaciones a realizar, con el fin de poder anticipar necesidades de efectivo futuras, evitando realizar compras o ventas no planeadas que podrían resultar en costos altos para la Sociedad de Inversión. Asimismo, se verifica el grado de liquidez que tienen los instrumentos que componen el portafolio, para evitar la concentración de las inversiones en instrumentos que sean considerados de baja liquidez por parte de los mercados financieros.

Rendimientos nominales: Al 31 de diciembre 2019 los rendimientos nominales derivados del traspaso efectuado en la cartera proveniente de las otras siefores de últimos 36 meses de la Siefore ascendieron a 7.74%.

Índice de rendimiento neto: Al 31 de diciembre 2019, los índices de rendimiento neto de la Siefore ascendieron a 4.72%.

Derechos corporativos: La Siefore no ha adquirido derechos corporativos derivados de la administración de recursos en ninguna inversión.

El Director General, la Contadora General y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Ing. Jaime Ivan Santibañez Galinovic
Director General


C.P. María del Rosario González Morales
Contador General


C.P. Gabriel Gutiérrez Pimentel
Comisario